



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## RESOLUCIÓN No.0314 (JUNIO 21 DE 2023)

Por la cual se aprueba el calendario del plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, periodo 2023B.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 048 del 7 de octubre de 2021, el Honorable Consejo Superior, aprobó un Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y de postgrado propios de la Universidad de Nariño, para quienes hayan perdido el derecho a graduarse por tener pendiente máximo una asignatura del plan de estudios o requisitos adicionales de grado, tales como, el trabajo de grado, certificado de eficiencia en inglés, prácticas empresariales o profesionales, preparatorios, judicatura y el certificado de presentación de prueba Saber-Pro.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 21 de junio del año en curso, presentó la propuesta del calendario de plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, para el periodo 2023 B.

En consecuencia,

### LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el calendario del plan excepcional de titulación para estudiantes no graduados de pregrado, y posgrados propios de la Universidad de Nariño, de la siguiente manera:

### CALENDARIO DEL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE PREGRADO, Y POSGRADOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PERIODO 2023 B

ESTUDIANTES REGULARES ADMITIDOS AL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO		
<b>1</b>	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>	
1.1	Solicitud de inscripción al Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados, se encuentra en la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga clic en el ícono "Titulación Exitosa" y luego en el ícono "Formulario de inscripción".	26 de junio al 28 de julio de 2023. Hasta las 6:000 p.m.
<b>2</b>	<b>VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	
2.1	Estudio de postulados al plan excepcional por parte de OCARA	31 de julio al 04 de agosto de 2023. Hasta las 3:00 p.m.
2.2	Envío de solicitudes de aspirantes a los Comités Curriculares	08 de agosto de 2023.
<b>3</b>	<b>VERIFICACIÓN DE RESULTADOS EN COMITÉS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA</b>	18 de agosto de 2023

3.1	Presentación de reclamos por parte de aspirantes ante los Comités Curriculares	22 y 23 de agosto de 2023
3.2	Respuesta de Comités curriculares	Hasta el 01 de septiembre de 2023.
<b>4</b>	<b>MATRICULAS ORDINARIAS</b>	
<b>4.1</b>	<b>OBLIGACIÓN FINANCIERA</b>	
4.1.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	23 al 25 de agosto de 2023. Hasta las 3:00 p.m.
4.1.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matriculas	23 al 29 de agosto de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
4.1.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 07 de septiembre de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	Del 05 al 07 de septiembre de 2023 Hasta las 4:00 p.m.
4.1.4	Acuerdos de pago	Del 05 al 07 de septiembre de 2023 Hasta las 4:00 p.m..
<b>4.2</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA (Sujeta a matrícula financiera)</b>	
4.2.1	De las asignaturas del plan de estudios dependiendo de los programas	12 al 14 de septiembre de 2023. Hasta las 11:59 p.m.
<b>5</b>	<b>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</b>	
5.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	18 al 22 de septiembre de 2023. Hasta las 3:00 p.m.
5.1.1	Revisión de documentos por parte de Comité de matriculas	18 al 27 de septiembre de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
5.1.2	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 05 de octubre de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	03 al 05 de octubre de 2023 Hasta las 4:00 p.m.
<b>5.2</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	
<b>6</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>	

6.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios (excepto Derecho)	18 de septiembre de 2023
<b>7</b>	<b>RECESO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
7.1	Receso de actividades académicas	22 de diciembre de 2023 hasta 08 de enero 2024
7.2	Reinicio de actividades académicas	09 de enero de 2024
<b>8</b>	<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
8.1	Realizar la solicitudes de validaciones y otras, a los Comités Curriculares de cada programa	Tener en cuenta las fechas establecidas en el calendario para estudiantes II y siguientes, periodo 2023 B
<b>9</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
9.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	19 de enero de 2024
9.2	Finalización de clases programa de Derecho	17 de mayo de 2024
<b>10</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
10.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho	19 de enero de 2024 Hasta las 11:59 p.m.
<b>11</b>	<b>EGRESADOS ADMITIDOS AL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO</b>	
<b>11.1</b>	<b>OBLIGACIÓN FINANCIERA</b>	
11.1.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	23 al 25 de agosto de 2023. Hasta las 3:00 p.m.
11.1.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	23 al 29 de agosto de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
11.1.3	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 01 de diciembre de 2023</b>, hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	03 de octubre al 01 de diciembre de 2023
11.1.4	Acuerdos de pago	03 de octubre al 01 de diciembre de 2023
<b>11.1.5</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
		03 de octubre al 01 de diciembre de 2023
<b>11.2</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA</b>	
11.2.1	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p>	18 al 22 de septiembre de 2023. Hasta las 3:00 p.m.

	Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.	
11.2.2	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	18 al 27 de septiembre de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
11.2.3	Generación y pago de recibo de obligación financiera  Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.  <b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 01 de diciembre de 2023</b> , hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.	03 de octubre al 28 de noviembre de 2023
11.2.4	Acuerdos de pago	03 de octubre al 28 de noviembre de 2023 Hasta las 04:00 p.m.
11.2.5	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	03 de octubre al 01 de diciembre de 2023. Hasta las 03:00 p.m.
12	Para los estudiantes del programa de Derecho a quienes se les haya autorizado cursar asignaturas con duración anual, deberán acogerse al calendario que se establecerá para el periodo 2023-2024	
13	<b>Para los estudiantes de posgrados:</b> Los aspirantes admitidos al "Plan excepcional de titulación" de programas de posgrados, el trámite de matrícula financiera, acuerdos de pago, debe tramitarse en la VIIS.	

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, VIIS, Posgrados VIIS, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2023).



**FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides, Director - OCARA.

Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Funcionaria Vicerrectoría Académica.